

5 DATOS A CUMPLIMENTAR POR EL AYUNTAMIENTO/DELEGACIÓN PROVINCIAL

INGRESOS FAMILIARES (Art. 11 Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012)

SERVICIOS DE LA VIVIENDA

Agua corriente. Saneamiento. Electricidad.

SUPERFICIE DE LA VIVIENDA Y ANEJOS

Nº PIEZAS

M² ÚTILES TOTALES

SALÓN, COMEDOR O ESTAR
DORMITORIO
BAÑO COMPLETO
ASEO
GARAJE
TRASTERO
TOTAL VIVIENDA

OTROS DATOS RELEVANTES

VIVIENDA FUERA DE ORDENACIÓN.
 VIVIENDA CATALOGADA O PROTEGIDA.
 CARGAS LEGALES QUE IMPIDAN SU USO:

OBSERVACIONES GENERALES

INFORME RELATIVO A LA ADECUACIÓN ENTRE LAS OBRAS SOLICITADAS Y EL ESTADO DEL INMUEBLE

En a de de
 SERVICIO TÉCNICO AYUNTAMIENTO SERVICIO TÉCNICO OFICINA DE REHABILITACIÓN SERVICIO TÉCNICO DELEGACIÓN PROVINCIAL

Fdo.: Fdo.: Fdo.:

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar la tramitación de la ayuda solicitada. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Vivienda y Arquitectura. Avda. Martínez Barrio, nº 10. 41071 - SEVILLA.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 31.2 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.